ORGANO DEL PODER POPULAR CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN YARA GRANMA

YARA, 6 de enero del 2021. "Año 63 de la Revolución"

Compañeros (as):

Basados en la Resolución 329 del 2020 del MFP, de la Gaceta Oficial 70 en la cual en su Capítulo 1, del Resuelvo Primero, artículos 3 y 6 y el en Capítulo, artículos e y f y Artículo 12 faculta a los Consejos de la Administración Municipales a establecer los precios del Trabajo por Cuenta Propia.

Se comunica que, mediante el Acuerdo No.1/2021 del Consejo de la Administración de Yara con fecha 6 de enero de 2021 estableció el Listado de Precios Minoristas Máximos para la transportación no estatal de pasajeros en coches, bici taxis y camiones dentro del municipio. Constituye una violación no exhibir de forma clara y visible los precios de los productos.

COCHE					
Origen	Destino.	Precio actual	coeficiente 2.5	Propuesta	
Yara	José Martí	\$ 3.00	7.50	\$ 8.00	
Yara	Sofía.	\$ 3.00	7.50	\$ 8,00	
Veguitas	Sofía.	\$ 3.00	7.50	\$ 6,00	
Veguitas	Gallego.	\$ 5.00	12.50	13,00	
Veguitas	El Espino	\$ 7.00	17.50	\$ 18.00	
Veguitas	La Entrada Sal	\$ 2.00	0	\$ 3.00	
La Entrada de la Sal	El Espino	\$5,00	0	\$15,00	
Mateo	La Arenera	\$3,00	0	\$7,00	

BICI TAXI					
De 0 a 10 Cuadras	\$10,00 por persona				
Más de 10 cuadras	\$15,00				
Después de las 8:00 pm y hasta las 5:00 am. \$20,00 independientemente de la distancia.					

CAMIONES RUTA DENTRO DEL MUNICIPIO				
Origen	Destino.	Propuesta		
Mateo Romas	Yara	\$5,00		
El Espino	Yara	\$10,00		
El Espino	Veguitas	\$7,00		